



## **Gracias a inédito convenio con Aguas Magallanes: Bomberos de Punta Arenas saldrán con todo a buscar el apoyo de la comunidad**

Un inédito convenio de colaboración con Aguas Magallanes, permitirá a la institución disponer del soporte operativo y sistema de facturación, en beneficio de bomberos de Punta Arenas.

**Punta Arenas, 13 de agosto de 2018.-** Como una manera de encontrar los apoyos necesarios para la indispensable labor que realiza Bomberos, esta tarde la institución dio a conocer los alcances que tendrá la maratónica campaña que iniciará la institución, con el objetivo de incorporar nuevos socios colaboradores. “Nuestros voluntarios llegarán hasta los hogares de cada vecino en Punta Arenas para solicitar el aporte que necesitamos como institución”, comentó el Superintendente de Bomberos Patricio Cárdenas Agoni.

La máxima autoridad de la institución entregó algunos datos que no dejaron de impactar. Si bien la labor que realiza bomberos es reconocida por la comunidad, los costos económicos asociados al funcionamiento requieren el apoyo transversal de la comunidad. Solo a modo de ejemplo, el valor de un carro equipado bordea los \$500 millones, una ambulancia asciende a los \$50 millones, el equipamiento para un voluntario supera los \$2 millones, y a esto habría que sumar los costos de renovación de materiales, costos fijos de cada cuartel, entre muchos otros.

Pero más allá de las millonarias cifras que implica contar con el valioso trabajo de bomberos, la pregunta que surge hoy es: ¿cuál será mi aporte voluntario para nuestros Bomberos de Punta Arenas?

En relación a cómo se podrá concretar la colaboración de la comunidad, cuánto se puede aportar, por cuánto tiempo, a través de qué medio, o cómo se fiscalizará esta nueva modalidad, el alto mando de Bomberos, Patricio Cárdenas Agoni, informó que a partir del lunes 3 de septiembre, absolutamente todos los voluntarios llegarán hasta cada hogar de los vecinos de Punta Arenas con la misión de sumar socios colaboradores. “Hemos podido concretar un convenio de colaboración con Aguas Magallanes, quienes de manera desinteresada y solo con la misión de ayudar a nuestros voluntarios, han puesto a disposición de bomberos todo su soporte operativo y sistema de facturación y recaudación absolutamente gratis, sin ningún costo asociado. La modalidad genera mayor transparencia, y facilitará a nuestros vecinos la operación, pues la recaudación se hará exclusivamente junto con pago de la boleta de agua a través de los centros de pago o vía internet”, apuntó.

Por su parte, el gerente regional de Aguas Magallanes destacó que, “este convenio se enmarca en la política de Aguas Magallanes de ser un actor relevante en el desarrollo de la región, más allá del servicio que prestamos. Estamos convencidos que iniciativas como esta fortalecen a la comunidad, además de apoyar directamente a una institución que se encarga de cuidarnos a todos”.

Cabe señalar que este convenio fue autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y por otra parte Bomberos de Punta Arenas podrá auditar internamente el ingreso de fondos y su destinación.

## 1. ¿En qué consiste el convenio?

Se trata de un convenio de colaboración en favor del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, a través del cual la comunidad puede colaborar con un aporte voluntario en la boleta de la empresa Aguas Magallanes.

## 2. ¿Cómo concreto mi aporte?

- Suscriptor debe ser mayor de edad.
- Cuenta sin saldo vencido.
- Completar Mandato de aceptación de cargo.
- Adjuntar copia de la cédula de identidad.
- Adjuntar copia de boleta.
- Visto Bueno del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas antes de remitir información a Aguas Magallanes

## 3. ¿Debo entregarle el dinero a los bomberos o a otra persona que llegue a mi residencia?

No. La recaudación se hace exclusivamente junto con el pago de la boleta de Aguas Magallanes, sea esto a través de los centros de pago o vía internet.

## 4. ¿Cuánto puedo aportar?

El monto del aporte mensual voluntario, lo decide usted y puede ser en múltiplos de 1.000 pesos en adelante (ejemplo: \$1.000, \$2.000, \$5.000, \$10.000, etc.)

## 5. ¿Cobra una comisión la empresa Aguas Magallanes con este Convenio?

No. La empresa ha puesto a disposición de Bomberos de Punta Arenas su sistema de facturación y recaudación completa y absolutamente gratis. No recibe comisión alguna por este servicio.

## 6. ¿Puedo retirarme del convenio?

Sí. Para retirarse de este convenio debe dar aviso en las oficinas de Aguas Magallanes y con ello cesará el cobro de este aporte.

## 7. ¿Me cortarán el agua si no apporto?

No. El aporte es absolutamente voluntario y no incide en el corte del servicio.

## 8. ¿Si no pago el servicio un mes, me cobrarán dos aportes al próximo mes?

No. El aporte es mensual. Si usted no paga el servicio de agua un mes, el aporte a Bomberos de Punta Arenas se pierde y no se cobrará doble al próximo mes.

## 9. ¿Todas las comunas participan del convenio?

No, el convenio es sólo con el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

## 10. ¿Quién fiscaliza este convenio?

El presente convenio fue autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Bomberos de Punta Arenas ha formado un equipo que podrá auditar internamente el ingreso de los fondos y su destinación.

## 11. ¿Los clientes con subsidio pueden aportar?

Sí, el subsidio es totalmente independiente del aporte a Bomberos de Punta Arenas.